

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el 27 de marzo de 2026 un artículo en el que se explica que el presidente de la Sociedad Española de Informática de la Salud considera que “la transformación digital del sistema sanitario solo [es] posible desde una colaboración real entre Administraciones, profesionales, industria y ciudadanos”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Sociedad Española de Informática de la Salud y materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que “la transformación digital del sistema sanitario solo [es] posible desde una colaboración real entre Administraciones, profesionales, industria y ciudadanos”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno estas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los



profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica y de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 21 de abril de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Manteniel*
LA SECRETARIA GENERAL